

Registrar Transacciones, Transformaciones Internas Y Otros Eventos Del Sistema Contable

Para el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, una **transacción** es un tipo particular de evento en el que media la transferencia de un beneficio económico entre dos o más entidades. La transacción puede ser **recíproca** cuando cada entidad recibe y transfiere recursos económicos, o **no recíproca**, cuando una de las entidades recibe recursos económicos sin otorgar nada a cambio; por ejemplo, en el caso de donaciones o contribuciones otorgadas o recibidas. Las transacciones deben reconocerse contablemente cuando, mediante un acuerdo de voluntades, se adquiere un derecho por una de las partes involucradas en dicha transacción y surge una obligación para la otra, independientemente de cuándo se realicen.

Por ejemplo, cuando una entidad transfiere el control de una mercancía a su cliente adquiere un derecho de cobro, el cual debe reconocer en el momento en que ocurre dicha transferencia, independientemente de cuando lo cobre; para la contraparte se habrá devengado una obligación y debe reconocerla, independientemente de cuando la pague.

La contabilidad sobre una **base de devengación** (también llamada, “contabilidad sobre una base acumulada” o “contabilidad sobre una base de acumulación”) no solo captura transacciones y otros eventos pasados que representaron cobros o pagos de efectivo, sino también, obligaciones de pago en el futuro y recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro. Las normas particulares determinan cuándo y bajo qué circunstancias serán objeto de reconocimiento contable.

Registrar Transacciones, Transformaciones Internas Y Otros Eventos Del Sistema Contable

Se les denomina **otros eventos** a sucesos o acontecimientos diferentes a las transacciones con otras entidades y que tienen efectos económicos que modifican la estructura financiera de la entidad. Estos pueden ser:

- a) Transformaciones internas. Son cambios en los recursos o en las obligaciones de la entidad que modifican su estructura financiera, tal como la transformación de materias primas en productos terminados.
- b) Eventos internos. Son aquellos que ocurren al interior de una entidad en los que no intervienen terceros: tales como, la depreciación y amortización de activos, el deterioro de activos, etcétera.
- c) Eventos externos. Son aquellos que ocurren fuera de la entidad y normalmente están fuera de su control; por ejemplo: eventos económicos como la inflación y la fluctuación cambiaria que afecta a partidas denominadas en monedas distintas a la moneda funcional de la entidad; eventos naturales como un huracán o un terremoto; eventos políticos; etcétera.

Referencia:

CINIF. (2023). Normas de Información Financieras 2023. México.

Martínez César. (2023) Colegio de Contadores Públicos de Saltillo AC. México